



MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA #009-2021

CONSULTA PÚBLICA:

“Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1” (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)

En las instalaciones del Salón de Iglesia Shaddai de Villa Zaíta, ubicado sobre la Avenida Domingo Díaz, Carretera Panamericana, a las cuatro pasado meridiano (4:00 p.m.) del jueves veintuno (22) de abril de dos mil veintuno (2021) se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: “Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad), Folio Real uno cinco uno cinco nueve seis (151596), Código de Ubicación ocho siete dos tres (8723), Folio Real tres cero dos ocho uno nueve ocho tres (30281983) Código de Ubicación ocho siete dos tres (8723) con una superficie de: (), propiedad de María Del Carmen Acevedo Ponce, con cédula de identidad ocho tres siete ocho uno dos cero 8-378-120, ubicada en Villa Zaíta, Calle Montisol, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para que ellos, los ciudadanos residentes en el corregimiento ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto:

Se plantea la construcción de un edificio residencial y comercial Brisas de Villa Zaíta, tiene como objetivo, la construcción de un edificio para uso residencial en sus niveles superiores y locales comerciales en su planta baja. El edificio contará con planta baja y tres (3) niveles, un nivel-100 de sótano será para estacionamientos y depósitos, el nivel plata baja y los niveles 100-300 serán apartamentos. Los locales comerciales son tres (3) unidades que van desde los noventa y cuatro punto sesenta y cinco (94.65) metros cuadrados hasta los ciento veintitrés punto setenta metros cuadrados (123.70 mts2), que en su conjunto suman una superficie de trescientos trece metros (313 mts.2). Los apartamentos son de doce (12) unidades, cuatro (4) apartamentos por piso con unos sesenta y ocho punto cincuenta (68.50) metros cuadrados de superficie cada uno. En cuanto a los estacionamientos, el proyecto contará con veinticinco (25) unidades distribuidos así: doce (12) en plata baja, trece (13) en el sótano. Además de un (1) estacionamiento para discapacitados.

Alcance:

Los límites son:

Al norte	:	Corregimiento de Alcalde Díaz
Al sur	:	Corregimiento Rufina Alfaro y Belisario Frías, Distrito de San Miguelito
Al este	:	Corregimiento Pedregal
Al oeste	:	Corregimiento Las Cumbres

Objetivos:

- Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)
- La construcción de un edificio residencial y comercial Brisas de Villa Zaíta, tiene como objetivo, la construcción de un edificio para uso residencial en sus niveles superiores y locales comerciales en su planta baja.



Convocatoria:

Fundamentada en:

Artículo 25, Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2021.

Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010.

Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública.

Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____



Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 80 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 12 Votos en contra: 62 Abstenciones: —

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada rechazada ✓
solicitada una segunda consulta pública

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se leyó la misma en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos a las 6:00 p.m. del día jueves veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Graciela Chaves Salas Firma: Graciela Chaves Salas Cédula: 8-243-397
Nombre: Trayantua Garcia Firma: Trayantua Garcia Cédula: 9-122-1024
Nombre: Edenico Segundo Firma: Edenico Segundo Cédula: 8-781-566

Representante del Corregimiento

Por el H.R. Firma: [Firma]
Cédula: 7-82-347

Representante de la Alcaldía de Panamá

Firma: [Firma]
Cédula: 8-402-584

Maximiliano Bedoya R.
Director de Participación Ciudadana y Transparencia

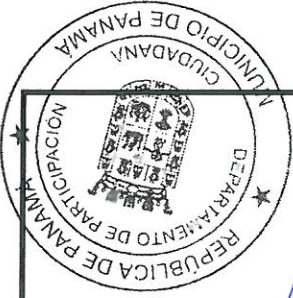


LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA

Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)
para las Fincas 151596, 39281983 - Código de ubicación 8723, 8723
CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS

Fecha: Jueves 22 de abril de 2021 Hora: 4:00 p.m. Lugar: Salón de Iglesia Shaddai de Villa Zaita

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
1	Rosa Fina	4-227-492	49	F	6446 7517	At. P. Villa Zaita	rosafina@gmail.com	
2	Ismael Smith	8-290-2131	58	F	66138106	Villa Zaita lote #	israel@hdfm.com	
3	Magdalena Rado	8-206-1815	68	M	6553-1347	La Rotunda, Villa Zaita	magpado@hdfm.com	
4	Roberto Tator	1-242012	57	M	64832663	Villa Zaita lote #	robortator@hotmail.com	
5	María Arango	4-16-75	49	F	64884920	Villa Zaita lote #		
6	Rafael Rivas	8-711-2273	43	M	6547-0240	Villa Zaita	rafaelrivas@gmail.com	
7	Alfonso Ochoa	8-712-782	51	F	66143084	Villa Zaita	alfonsoochoa@hotmail.com	
8	Blanca Revilla	8-81093	53	F	69832175	Villa Zaita	blancarevilla@gmail.com	



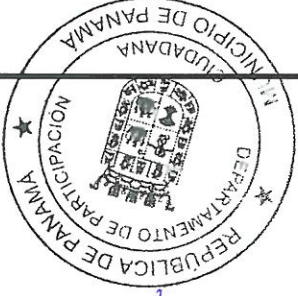


LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA

Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)
para las Fincas 151596, 39281983 - Código de ubicación 8723, 8723
CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS

Fecha: Jueves 22 de abril de 2021
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Salón de Iglesia Shaddai de Villa Zaita

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
9	Jon Sols	8-173-832	65	M	6040-1109	Villa Alpino	60556@gmail.com	
10	Juan Carlos Lopez	8-210-2505	42	M	45751845	LA Zaita	lima-uateras@yaho.com	
11	Thompson Garcia	9-122-1024	60	F	60287-9348	Villas Alpino	dianatrujillo@gmail.com	
12	Mercedes Moya	8-157-1382	70	F	6511-8882	Villa Maeno	macedin191@gmail.com	
13	Moore / Pérez	6-35573	73	M	66968786	Villa Zaita	MARCA 2747@gmail.com	
14	Mibel Bosatta	5-8-24494	84	M	65162095	Villa Zaita	MARCA 1956.com	
15	Marina de la	8-229-1283	59	F	6614-1386	Villas Alpino	ariadue.forg@gmail.com	
16	Hubert Douff	8-208-1098	66	M	6326-1228	Villas Alpino	hdoztes54@hotmail	



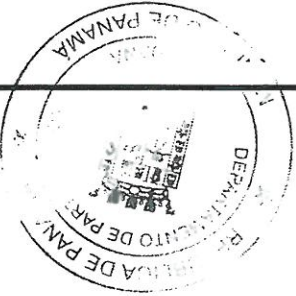


LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA

Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)
para las Fincas 151596, 39281983 - Código de ubicación 8723, 8723
CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS

Fecha: Jueves 22 de abril de 2021
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Salón de Iglesia Shaddai de Villa Zaita

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
17	Maria Angela Villalva	8-243-397	67	F	6576-1898	P.H. Zorneres Village Villa Zaita	grichachong@yahoo.com	María Angélica Villalva
18	Abdell Matín	8-783-519	36	M	6574-5872	Villa Zaita	herizbsmarfauz@gmail.com	Abdell Matín
19	Yessica Grajales	8-437-22	50	F	6949-945	Villa Zaita	grajalesm@gmail.com	Yessica Grajales
20	Maria Elena Campos	8-806-247	33	F	6938-8303	Villa Zaita	leredi@hotmail.com	Maria Elena Campos
21	Nayla Bouza	3-114-72	48	F	6949-3571	Palmas de Mallorca Villa Zaita	Nayla Bouza@hotmail.com	Nayla Bouza
22	Yarela González	8-299-98	53	F	231-9930	Palmas de Mallorca Villa Zaita	comuteplum@gmail.com	Yarela González
23	Francis Jarama	8-167-602	69	F	65155018	Villa Zaita Calle 44th	gma44@gmail.com	Francis Jarama
24	Miguel Benavente	10-201845	57	M	6466-7621	Villa Zaita	miguelbenavente@gmail.com	Miguel Benavente



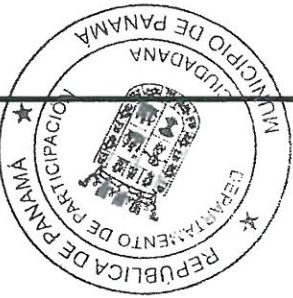


LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA

Asignación de Código de Uso de Suelo RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)
para las Fincas 151596, 39281983 - Código de ubicación 8723, 8723
CORREGIMIENTO ERNESTO CORDOBA CAMPOS

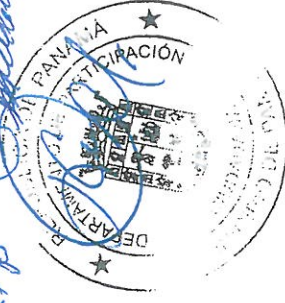
Fecha: Jueves 22 de abril de 2021
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Salón de Iglesia Shaddai de Villa Zaita

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
25	Willian Palma	8-244-230	58	F	65495108	Willian Palma Calle 10, Villa Zaita	deprovia@yahoo.com	
26	Carlos Becerra	8-191-779	74	M	66938313	Carlos Becerra Calle 10, Villa Zaita		
27	Edgar Brown	8-701-884	44	M	66869177	Palmas de Mallorca		
28	Abraham DC	4-155-498	55	M	60113851	Palmas de Mallorca		
29	Oswaldo Wever	8-184-224	71	M	65308757	Tomas Villalva Zaita	Tomas Villalva Zaita	
30	Eduardo Rojas	8-468-912	63	M	61126280	Villas Alpinas	luisa59@yahoo.com	
31	Miriam de Puy	1-25-289	61	F	61126280		luisa59@yahoo.com	
32	Carlos Jaramilla	8-302-652	55	M	62390748	San Andrés	ppstt@msn.com	



Nombre	Cédula	Dirección	Tel	Firma	
33. Nestor Lopez	8-226-511	7th Tercera Villa Zaita	66001748	<i>Nestor Lopez</i>	
34. Teop Damin	2700128	PH Tercera Villa Zaita	59	<i>Teop Damin</i>	
35. Angel Reina	8-724-1121	Sancta Rita	67214128	<i>Angel Reina</i>	
36. José A. Igual	8-409-227	Gonzalla sector 9	6036-5861	<i>José A. Igual</i>	
37. Antonio Lozano	Martinez	8-453-795	Palmas Bellas	<i>Antonio Lozano</i>	
38. ABRAHAM TULIPANO	8-381-227	Villa Zaita	64001005	<i>Abraham Tulipano</i>	
39. Dimas Pereira	Norales	6-67-859	Quinta Real	6450-4989	<i>Dimas Pereira</i>
40. Irma Tello	8-375-486	Quinta La Potonda	6531-1017	<i>Irma Tello</i>	
41. Eduardo C. Pello	8-466-80	Quinta La Potonda	69026017	<i>Eduardo C. Pello</i>	
42. Vicente Archibald	8-1-21-2195	60 Faltas 5-9	66713445	<i>Vicente Archibald</i>	
43. Anaxiansi Turner	8-228-952	La Potonda	6673717	<i>Anaxiansi Turner</i>	
44. Felix Sanjurjo	4-1211707	Gongillo	—	<i>Felix Sanjurjo</i>	
45. Roberto Lopez	1-43-259	Roberto	—	<i>Roberto Lopez</i>	
46. Agudon	8-450574	Puerto Rico	—	<i>Agudon</i>	
47. Elvira Santa	4-102-304	Villa de Florence	—	<i>Elvira Santa</i>	
48. Federico Segundo	6. 8-781-566	LA ALHAMBRA	65-28-17-35	<i>Federico Segundo</i>	
49. José Trujillo	8-703-355	Villa Florence	3820197	<i>José Trujillo</i>	
50. GABRIEL A. QUINTERO Y.	8-492-455	VILLAS DE CAMARERA	6616-2023	<i>Gabriel A. Quintero</i>	
51. Tomas Chen	8-168-360	Villa Zaita	Calle Sexta — Camarera	<i>Tomas Chen</i>	
52. Carmen de Chen	8-157-1809	Villa Zaita	Calle 6ta Camarera	<i>Carmen de Chen</i>	
53. José Siles	190220	8-255-526	La Potonda, Camarera	<i>José Siles</i>	
54. Velva Rivera	4-101-216	Calle Potonda	—	<i>Velva Rivera</i>	
55. Filiberto Hernandez	9-104-2517	Villa de Camarera	—	<i>Filiberto Hernandez</i>	
56. Mariana Gonzalez	8-447-121	V. Florence	—	<i>Mariana Gonzalez</i>	

U.B. DPCT. 8890

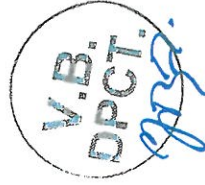


Nombre	Cédula	Dirección	Firma
57. Dionele Villarreal	8-268-44	V.Z. La Ronda #54	<i>[Signature]</i>
58. Juan Luis Acendo	8-378-120	Villa Zaita #1000	
59. Herminio del Socorro	2-55-334	Villa Zaita Calle #11	
60. Oscar Barrios	8-15318/6	" " " "	
61. Yolanda Lirio	8-225-2244	Alhondiga #1000	
62. Zette Markland	8-307-352	Villas Del Prado Louis	
63. Monica Araúz de Jounio	4-716-480	Calle Villa Florence	
64. Cecilia Laporta de Laporta	8-94481	Cave 2da Montezuma #15	
65. Maria Chong L.	8-260-1106	Ave 2da Montezuma #4	
66. Victoria del Carmen Vallejos	8-237-2095	La Alambra calle 1 Victoria Valley	
67. Francisco Javier Figueira	8-8-54148	Villa Magna casa B21	Firma por
68. Victor Bolanos Moreno	8-169-765	Villa Magna Casa B21	asistencia solamente
69. Mario de Berg	8-734-1105		
70. José J. Montoya	4-203-319	Villa Magna	
71. Yolanda De Celong	8-160-334	Villas Alpinas #1000	
72. Jonathan Branstead	8-988-68	Villas alpinas	Jonathan Branstead
73. Raulo Lassavez C.	7-71-1112	VILLA ZAITA QUECE #131	<i>[Signature]</i>
74. Alexis E. Ng Cáceres	8-993-2139	Res. San Remo	Alexis
75. Silvia H. de Saldone	8-233-429	V. Zaita C/ce # Saldone 1328	
76. Wilson Grinard R.	8-789-358	V. Zaita	
77. Iv. B. Navarero	8-174-546	V. Zaita	<i>[Signature]</i>



Lista de Asistencia.

Nombre	Cédula	Dirección	Firma
78. Irma Medina	2-114-254	Villas Alpinas	Irma Medina
79. Estrella Endara	S-210-2168	Monte Luz 7 calle 3a casa 23	Estrella Endara
80. Rafael Tello	8-111-373	La Zibonda	Rafael Tello



INFORME # 067-2021

CONSULTA PÚBLICA:	Asignación de Código de Uso de Suelo RE-CV (Residencial Especial-Comercial de Baja Intensidad)		
FECHA:	Jueves veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)	LUGAR: Instalaciones del Instituto Bilingüe Internacional (IBI) HORA DE INICIO: 4:20 p.m. HORA DE CIERRE: 6:00 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Miguel Morales y Liz Ortiz Santana Jefa Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

Wigberto Quintero

Asesor Legal de la Junta Comunal
Delegado por el H.R.
Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos

Maximiliano Bedoya

Director de Participación Ciudadana y Transparencia
Alcaldía de Panamá

Marisín Lombardo

Arquitecta
Dirección de Planificación Urbana
Alcaldía de Panamá

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

-Decretar el inicio de la consulta pública, 4:20 p.m.

-Palabras por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia, Maximiliano Bedoya R.

V.B.
DPCT.
gmg



- Palabras de bienvenida a nombre de la Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos.
- Explicación del desarrollo de la consulta pública y sustento legales que avalan dicho procedimiento.
- Presentación del proyecto sometido a consulta por parte del arquitecto solicitante.
- Periodo de: preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios relacionados al proyecto.
- Proceso de votación y lectura de resultados.
- Decretar el cierre del mecanismo de participación ciudadana.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"En todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos mediante las modalidades de participación ciudadana que en efecto establece la presente Ley de Transparencia N°6 del 22 de enero de 2002. Reciban el grato saludo de por parte de nuestro Alcalde Ingeniero José Luis Fábrega, su representante el Director de Participación Ciudadana y Transparencia Maximiliano Bedoya R. comparte su mensaje".

MAXIMILIANO BEDOYA-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

"Muchas gracias, buenas tardes a todos, gracias por venir a esta consulta pública, la cual corresponde y está amparada en la ley como uno de los procesos que se están realizando, en los cuales se le da la oportunidad a la ciudadanía de expresarse, de verter su opinión y por parte nuestra de escucharle. Comprendase que esto está enmarcado en la ley, anteriormente esto no se daba, ahora si se están dando estos procesos, procesos que son perfectamente viables, pero que además por perceptibles, que son procesos que por nuevos que son en la práctica dentro del ejercicio administrativo, en este caso de la Alcaldía de Panamá. No quiere decir que estaba escrito en piedra, son perfeccionables de manera tal que ese perfeccionamiento puede venir a partir de la participación de cada uno de ustedes. Lo que hoy hacemos es una de las fases que todo proyecto debe sufrir o cumplir para que pueda ser sometido su aprobación ante la Junta de Planificación Municipal. Entonces lo importante de todo esto es y la verdad es que me alegra mucho y me agrada ver la cantidad de personas que están aquí presente en este momento porque eso quiere decir que el ciudadano ha entendido la importancia que tiene el hecho de poder participar en esto e intervenir y expresarse para hacer conocer su sentir. En cuanto a las situaciones que acontecen dentro de sus comunidades, esto al margen de cualquier tipo de politiquería, esto al margen de cualquier otro tipo de aspiraciones. Esto al margen de contaminaciones externas simple y sencillamente por el interés de las comunidades dentro de sus comunidades, en su entorno sobre las situaciones que les atañen, entonces bienvenidos/bienvenidas. Y como siempre digo en todos lados, además de las elecciones, este es otro momento en el cual el ciudadano tiene la oportunidad también de emitir su opinión por lo tanto nunca dejen de participar, es posible que tengamos puntos de vista distintos, es posible que lo que usted desee no sea lo mismo que yo deseo o lo que usted quiere no es lo mismo que quieres su vecino o el que está sentado al lado suyo, pero no por eso debe dejar usted de participar, siempre fortalezcamos la democracia participativa y esto se hace a través de la voz y la presencia de cada uno de ustedes. Muchas gracias, bienvenidos".

V.B.
DPCT.
[Firma]



LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"En fiel cumplimiento de los principios de transparencia que rige los actos del Municipio de Panamá, notificamos que este acto está siendo grabado en audio en su totalidad y su duración promedio es de 30 minutos, que también se toman fotos y en ese instante se empieza a circular la lista de asistencia que validara parte de la documentación de este proceso de participación ciudadana, ahora permítame presentarle al funcionario designado por el honorable representante de la Junta Comunal de Ernesto Córdoba, con ustedes el Licenciado Wilberto Quintero, asesor legal".

WIGBERTO QUINTERO- DELEGADO POR EL H.R. CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS:

"Muy buenas tardes tengan todos ustedes, realmente la junta comunal que preside el Honorable Representante Medina me ha designado para que venga a esta reunión: Yo solamente vengo como oyente de las inquietudes de ustedes. Es cierto que aquí hay un cambio o va haber un cambio de zonificación y ustedes van a hablar sobre el mismo, se va a construir lo que van a hacer aquí los que estos mantienen un proyecto y ese cambio de zonificación es necesario para poder que se haga el mismo. Entonces ustedes están en todo el deber de exponer sus ideas con relación a este asunto, el cambio de zonificación significa para ustedes mucho Porque tienen que ver los pro y los contra de la edificaciones que se va a hacer aquí, si en algo los perjudica o no, entonces tienen ustedes la palabra para que expongan sus motivos ya sea a favor o sea en contra del proyecto, así que nosotros solamente venimos de oyente, vamos a escucharlo ya que no nos corresponde a nosotros dar un criterio con relación al mismo porque eso se trata del Municipio de Panamá, hay un acuerdo municipal ya aprobado que desarrollan las leyes de transparencia en Panamá, las leyes de participación ciudadana. Así que los dejamos para que sigan hablando sobre este proyecto y que esto se suscriba lo mejor para la comunidad así que muchas gracias por atender".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"Este jueves 22 de abril de 2021, se somete a Consulta Pública la asignación de Código de Suelo RE-C1 (Residencial Especial Comercial de Baja Intensidad), Folio Real 151596, Código de Ubicación 8723, Folio Real 30281983, Código de Ubicación 8723, propiedad de María del Carmen Acevedo Ponce, está ubicada en Villa Zaíta, calle Montesol, corregimiento Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá. Esta información al igual que la que se va a detallar y desarrollar en esta consulta pública está contenida en el acta 009-2021 que será firmada como punto final de este mecanismo de participación ciudadana. Al igual el audio completo y su transición forman parte de un informe que también reposara en el sitio de participación ciudadana de la Alcaldía de Panamá. Perfil del proyecto se plantea la construcción de un edificio residencial y comercial Brisas de Villa Zaíta, tiene como objetivo la construcción de un edificio para uso residencial, en sus niveles superiores y locales comerciales en su planta baja. El alcance y los límites son al norte corregimiento de Alcalde Díaz, al sur corregimiento Rufina Alfaro y Belisario Frías del distrito de San Miguelito, al este corregimiento de Pedregal, al oeste corregimiento Las Cumbres. La convocatoria se volanteo en el área, reposa una copia de dicho volante aquí para aquellos que deseen examinarla y fue realizada por personal de la Junta Comunal de Ernesto Córdoba. Se adhiere al Artículo 25, Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2021, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 del 22 de diciembre de 2010, Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública. A continuación, voy a cederle la palabra al expositor de los proyectos, usted tendrá un espacio de al menos 5 minutos para poder poner las características de su proyecto a la audiencia, posteriormente pasaremos al periodo de preguntas, respuestas, sugerencias y comentarios, por favor se presenta ante la audiencia".

V.B.
DPCT.
[Firma]





ALCALDÍA
DE PANAMÁ

GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

"Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Gabriel Aizpurúa, arquitecto, que bueno verlos a todos aquí, en este día, en esta tarde, está la propietaria aquí del proyecto, este es un proyecto en la comunidad, para la comunidad y porque lo digo, vamos a verlo a continuación. Mi hija de 6 años cuando salí de la casa me pregunto ¿papá para dónde vas? Yo dije -voy a presentar a muchas personas el proyecto que tu papá trabajo durante estos meses-. El proyecto de Villa Zaíta, es un proyecto conceptual a futuro, para nosotros tener alrededor de este lugar tenemos que cumplir una serie de requisitos para tener un uso de suelo, cosas que no tenemos actualmente y que nos contemplan mucho de los terrenos del área de Villa Zaíta. El lote es el que está aquí contiguo al proyecto Terrazas de Villa Zaíta, ahí está la Iglesia Belén y es un terreno que está ya hace muchos años en mantenimiento, no hay árboles, no hay nada de fuentes de agua que vayan a estar en el área, es un terreno que se ha mantenido limpio y ustedes lo pueden apreciar, queda aquí mismo en la esquina de Montisol con la Villa Zaíta Rural. Si ven esta parte del estudio del metro, en donde el metro ya asignó uso de suelo para toda el área de influencia de la zona del metro y aquí vemos los lotes que vamos nosotros en esta esquina, nosotros estamos en la vía principal y diagonal con la vía Villa Zaíta Rural, no afectaremos porque nuestra entrada principal del edificio y para verlo es un edificio que si ustedes ven a mi espalda el gimnasio, no va a ser un poco mayor de 2 metros arriba de ese techo que ven atrás del gimnasio, es bien pequeño la parte del edificio más alto. Tenemos aquí por ejemplo las características y voy rápido por el tiempo no, planta baja lobby y entrada de los apartamentos, la escalera, el ascensor, locales comerciales son 3, dos de 94 y uno de 123 metros. ¿Cuáles son sus usos? Es un comercio vecinal. ¿qué es un comercio vecinal? algo que no va a afectar el uso residencial existente. ¿Y por qué lo explico? porque puede ser para farmacia, para internet café, para una sala de belleza, para un mini market, para un centro de odontología, para una clínica veterinaria y quizás también podría ser usado también para tener otro tipo de interés que pueda servir a la comunidad allí, otro tipo de tienda, algo que puede ser de uso comunitario. Los niveles 100 al 300, tres modelos, 4 apartamentos de 2 recámaras de 68 m² y esto a su vez hacen un total de 12 apartamentos, y a su vez también en el sótano tenemos los estacionamientos, no vamos a tener estacionamiento arriba para los residentes, son sólo 13 estacionamientos, corresponde un estacionamiento por apartamento, tendremos tanto para reserva del agua potable, vamos a tratar las aguas residuales dentro del edificio, y sabemos que la proyección en el quinquenio del Plan de Saneamiento de Panamá provee para esta área de Villa Zaíta extenderlo hasta conectarlo con la línea de Juan Díaz para que también esté dentro del Plan del Saneamiento de la Bahía, pero en su momento nosotros trataremos el agua, si es que el proyecto lo construimos. ¿Y porque lo digo? esto no representa o no representamos con la licenciada que es la propietaria del terreno, ninguna constructora, ninguna inmobiliaria, es una propietaria del área que quiera cumplir todos los reglamentos, las normas y obtener un uso de suelo para su finca y para esto tenemos que proyectar a futuro una estructura para lo cual a lo que estamos solicitando entre en esto RE: Residencial Especial, es uso de suelo de 500 personas en densidad, nosotros estamos proyectando solo 12 apartamentos de cuatro personas por apartamento y solamente 12 vehículos para el área de los apartamentos, el área comercial tiene también estacionamientos. Estos son los apartamentos como ven, pueden apreciarlos dos recámaras, sala-comedor, son muy bonito, en realidad, muy agradables, voy un poco rápido, los locales comerciales, aquí están los 3 locales comerciales, nosotros estamos utilizando como entrada al edificio la entrada de Villa Zaíta Rural, este es el sótano, en donde tendremos el tanque de reserva, el sótano no llega hasta el extremo allá, ya que vamos a mantener nuestro tanque séptico hasta que se conecte al Saneamiento de la Bahía de Panamá. La torre es un edificio en una esquina que queremos proyectarlo, queremos que sea agradable visualmente, que, de valorización a las fincas colindantes, no vamos a hacer algo que sea en detrimento del área, sino que queremos que tenga más valor todos los que están a su alrededor, actualmente si ven hay un terreno limpio, no hay nada. El edificio, planta baja, tres niveles, esta es la

V.B.
DPCT.
[Firma]



vía que va hacia Villa Zaita Rural, podemos verlo de las partes aéreas, un techo de tejas para vestir un poco más todavía, que de esa sensación de tener una casa un poquito más grande, hablo de esa sensación de que es una casa, no una losa, vemos aquí un acercamiento, queremos proponer mantener el uso de las aceras como ya se está haciendo para esta área, un plan de la ciclovía, un plan de aceras grandes, nosotros también nos proyectamos para 2 metros, que sean bien cómodas, tenemos área estacionar bicicletas dentro del espacio del edificio, aquí está la vista de los apartamentos, con cada uno de ellos bien ubicados, de forma tal que no afecte ni este muy cerca, alejados de los retiros, para que no esté montado en los linderos de la propiedad, sino que a su vez se separe, no, esto es lo que yo comentaba de los locales comerciales en planta baja, un café, un mini market, un uso comercial vecinal, y aclaro vecinal, no son empresas, no son comercios de alta densidad, es vecinal, el área para las bicicletas para que las personas que ya están en la ciclovía puedan acercarse y estacionarse si quieren una panadería, pueden acercarse y estacionarse accesiblemente llevar el pan a su casa desde la bicicleta, con la parte del metro que viene hacia Villa Zaita, nosotros también queremos proponer el uso peatonal, hasta 1km de la estación del metro y entonces las personas también podrán movilizarse. Hay un plan también de que la movilización sea a través de bicicletas, se está presentando ya en la asamblea para que la personas puedan movilizarse por este medio, también es más saludable, es más sano no y caminando también. Aquí está la parte del local, esos son solamente conceptual, pero que puede tener un flujo también con una cafetería librería, algo que sea para la comunidad, aquí tenemos también la esquina del edificio entre áreas verdes, arboles, vegetación, aquí vemos la parte que da hacia Montisol y la parte que da a Villa Zaita Rural. Esto es y muchas gracias por escucharme, por estar aquí, sé que hay muchas cosas a veces que nosotros quizás digamos oye va a afectar mi comunidad este proyecto, pero lo esencial que quiero transmitirle es que hemos pensado en mantenernos a baja escala, la propietaria, residente del área... bueno conocía del área, tiene su terreno aquí, tiene familiares aquí, como arquitecto me llamó y me explicó, y bueno vamos a hacer algo, cumpliendo con la normativa nos exige, no son 20 pisos, no son 100 autos que van a estar en la calle; son 12 autos, 12 apartamentos, personas en bicicleta, personas caminando y ustedes pueden ser fieles garante que si esto no se hace de esta manera, ustedes pueden decir: Arquitecto Gabriel usted nos engañó, usted nos pegó mentira el 22 de abril del 2021. Pero como le explico, estamos aquí no como inmobiliaria, no como constructora, sino como una propietaria que quiere hacer las cosas bien y yo sé que ustedes también tienen terrenos, ustedes saben que uso de suelo tiene, ustedes saben que puede pasar, por eso es que las cosas se hacen de esta manera y cumpliendo le agradezco a todos ustedes su presencia y bueno le paso el micrófono a la licenciada, muchas gracias”.

PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

“Cerrada la exposición, vamos a pasar entonces al periodo de preguntas y respuestas, para ello es necesario en primera instancia que se hayan registrado en la lista de asistencia moradores del corregimiento Ernesto Córdoba, que está circulando en este instante y la lista asistencia acá esta, aquí está circulando, para ello debe levantar la mano para solicitar la palabra identificarse con su nombre, su número de cédula y donde reside”.

PREGUNTA GISELA CHONG DE VALDÉS-CÉDULA 8-243-397:

- “Muy buenas tardes, Gisela Chong de Valdés, cédula 8-243-397, vivo aquí en Villa Zaita, PH Esmeralda Village. Mi pregunta es ingeniero arquitecto habla usted del tratamiento de las aguas servidas, pero no dijo: ¿qué clase de tratamiento es la que va tener esa construcción, ese edificio? ¿Por qué le pregunto? Primeramente, el área esta Villa Zaita, principalmente es de tanques sépticos.



Todas las urbanizaciones, y el otro sería la planta de tratamiento. Usted no me especifica: ¿qué clase de tratamiento de aguas servidas es la que usted va a tener? Y lo digo por experiencia propia, eso que usted constantemente mencionó que cuando el Saneamiento de la Bahía vendría, no, desde luego la idea es que toda está Urbanización este en este proyecto desde la primera convocatoria que se hizo con la empresa del Saneamiento de la Bahía hace ya 5 años y todavía no hemos visto que ha pasado con este. Yo estoy casualmente muy empapada con la Empresa Suez que es la compañía contratante del proyecto del saneamiento en esa área, entonces usted me habla del Saneamiento de la Bahía con lo del edificio, pero en sí no me dice. Yo estoy viviendo una situación casualmente, tampoco usted menciona ¿Qué promotora es? Que es importante para mí saber que promotora es, porque aquí el problema es que los vicios ocultos que vienen después, las promotoras desaparecieron, como me está pasando a mí, desapareció en menos de 10 años y me dejaron que supuestamente había una planta de tratamiento que era la que me iba a subsanar las aguas servidas y resultó que nunca pasó al IDAAN".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Permítame un momento para que le replante bien y poderle dar la oportunidad a otros que hablen, de que trata exactamente el planteamiento que usted quiere dirigirle".

GISELA CHONG DE VALDÉS-CÉDULA 8-243-397/RESIDENTE:

- "El planteamiento es ¿qué clase de tratamiento va a darle a ese proyecto, las aguas servidas hacia donde van a ir?".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Perfecto, permítame para darle la oportunidad que le pueda responder. Responde el arquitecto solicitante".

GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- "Muchas gracias por su pregunta, en realidad usted tiene razón en que todavía no ha empezado aquí el Plan del Tratamiento de la Bahía, ellos en una nota que nosotros le dirigimos nos dijeron que en el quinquenio ellos iban a estar haciendo los trabajos, los análisis para traer hasta aquí en Villa Zaita el tratamiento de las aguas, sin embargo nosotros vamos a manejar con tanque séptico y planta de tratamiento porque como le comente aquí está el área de la planta de tratamiento de aguas servidas, nosotros en este espacio que queda aquí arriba vamos a colocar todo el sistema séptico nuestro, porque el edificio no llega hasta esta parte, el sótano se queda acá, no, no cubre toda el área que está arriba, por lo tanto nosotros dentro de nuestro terreno procuraremos tener en el área nuestro tanque séptico como toda edificación actual de Villa Zaita, porque el que diga que está conectado en algún lugar, es falso porque no existe, entonces tiene su sistema de tanque séptico en su residencia o en la edificaciones que vemos a la izquierda de ustedes o la que está aquí en el edificio de Terrazas o este colegio también, que tiene su tratamiento de tanque séptico para manejar las aguas residuales.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA

- "Bien, vamos a tratar de responder muy puntualmente, vamos por acá, su nombre por favor, número de cedula y donde reside".

FEDERICO SEGUNDO-CÉDULA 8-781-566/RESIDENTE:

- "Buenas tardes, Federico Segundo, La Alhambra, Residencial Alhambra, 8-781-566, tengo dos preguntas sencillas, yo nací, crecí en Villa Zaita, conocí a los fundadores de Villa Zaita, me eduqué en el Colegio Nuestra Señora de Lourdes y tengo el temor de que no conozco ni siquiera una décima parte de todos los que están aquí ¿cómo se puede garantizar que lo que estemos aquí efectivamente vamos a hacer los afectados con este cambio? la otra pregunta es que se está discutiendo la construcción de una torre, sin embargo no han dicho ¿cuál es el tamaño del terreno que van a cambiar?. En esa torre no caben 500 personas, sin embargo, el uso del suelo que están mencionando da para que habiten 500 personas por hectáreas, eso no se ha dicho y ya por último hablan de 12

apartamentos, 12 estacionamientos que es lo mínimo que te exige la ley, es cierto, pero que en la práctica no es una realidad y como dijo la vecina del Esmeralda, actualmente podemos ver una gran cantidad de autos estacionados afuera, eso pues no es una realidad y nos lo están pintando como que va a ser una solución”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Gracias, responde el arquitecto solicitante”.

GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- “Muy bien nosotros nos basamos en lo que hemos proyectado, es lo que nosotros hemos presentado en base a la normativas por estacionamiento estamos por debajo de 100m² para cada apartamiento un estacionamiento, nosotros estamos proyectando en lo que la normativa nosotros nos permite, estamos cumpliendo con lo que nosotros en la parte diseño estamos presentando, la cantidad de personas son 57 para el terreno que nosotros son 1159 m², la RE (Residencial Especial) da hasta 500 personas por hectáreas, pero nosotros estamos proyectado nuestro terreno solamente 57.9 personas, no son 500 y ustedes al salir de aquí está la esquina y lo pueden ver, es de aquí del área y bueno la otra inquietud tu como residente, quienes son los residente del área de Villa Zaita, eso no lo puedo responder yo”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Permítanme, responde el Director de Participación Ciudadana”

MAXIMILIANO BEDOYA-DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Bien, y esto nos da la oportunidad también de hacer una breve explicación de cuál es nuestro papel aquí. Número uno, para responderle su pregunta partimos del hecho de que cada quien que está aquí tiene que anotarse en un listado y tiene que anotar su dirección, lógicamente y como estoy observando por aquí hay algunas personas que no son de aquí del corregimiento y mucho menos de las áreas cercanas, entonces le corresponde a ustedes, ustedes que si se conocen entre ustedes, ustedes que si saben quiénes son los residentes del área poder decir señores usted no es de este sector y que ustedes los que son de este sector puedan participar activamente eso es lo primero permítame. Lo segundo que tengo que dejar en claro es que la Dirección de Participación Ciudadana no tiene parte, ni nada que ver con el proyecto, el proyecto es de alguien, de hecho no conozco quiénes son los dueños, no conozco al arquitecto y de hecho si usted me pregunta ahorita mismo en qué consiste el proyecto, yo por decisión personal en cada consulta pública, de esta naturaleza prefiero no saber, antes de llegar al lugar y no tengo ningún contacto, ni con los dueños, ni con los promotores, ni con los arquitectos, porque el tema nuestro... señora por favor me permite, arquitecto... porque el tema nuestro como Dirección de Participación Ciudadana es darle la oportunidad a ustedes los ciudadanos, el tema de si el proyecto es bueno, es malo o sí les conviene o no les conviene, si alguien quiere construirlo o no, ese es tema de la constructora y para los efectos nuestros de participación ciudadana realmente nos es un tanto indiferente, porque son ustedes lo que tienen que opinar sobre el proyecto, no somos, nosotros de esta manera lo único que hacemos al estar aquí es validar el acto, garantizar que usted tenga oportunidad de hablar, garantizar que usted tenga la oportunidad de opinar y de expresarse, esa es la naturaleza de esta dirección y por eso estamos aquí como dirección institucional de la Alcaldía de Panamá, entendiendo también que esta es una de las partes que tiene que pasar todo proyecto que a las finales es la Junta de Planificación Municipal, a la cual no pertenece la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia los que ven estos aspectos porque son aspectos técnicos, yo no soy arquitecto, no soy ingeniero, yo soy comunicador social, entonces habiéndole dicho que son ustedes también los que tienen que velar porque los que participen sean de la comunidad y habiéndole dicho que este listado es el que debe dar fe de que los que están aquí son miembros de la comunidad, también reitero que para nosotros lo importante es dar fe y garantizar que cada uno de ustedes pueda participar y en esa dirección ya usted ha tenido dos participación, la señora ha pedido la palabra, temo que el brazo se le canse verdad y el señor también, ya? Disculpe me voy



a acercar a usted para saber ¿cuál es el punto suyo? y ¿a dónde quiere llegar usted? ¿cuál es el punto?, disculpe le voy a poner el micrófono para que le escuchen, ¿cuál es el punto suyo?

FEDERICO SEGUNDO-CÉDULA 8-781-566

- "¿Cuál es el mecanismo? o ¿cómo pueden garantizar que efectivamente lo que estamos aquí seamos del área?, porque el papel lo aganta todo..."

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

- "Le repito, usted puede voltear y si usted ve a alguien que no es de aquí, porque usted dice que se crio aquí y que conoce a todos".

FEDERICO SEGUNDO-CÉDULA 8-781-566/RESIDENTE:

- "¿Usted me está invitando que yo a la fuerza saca a gente de aquí?"

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- "No señor, usted está entendiendo mal. Entonces vamos a hacer lo siguiente, para mantener el orden y le pido que por favor como personas sensatas que somos permitamos que esto se desarrolle en orden. Permitamos la participación de las otras personas, en esto consiste la participación ciudadana, en no querer tomar la palabra una sola persona, sino darle la oportunidad a los otros, ya le expliqué tenemos el listado y el listado simple y sencillamente veremos quienes son las personas que están registradas, si alguien sabe de alguien que participa y no es del área, yo conozco algunos que están aquí y que no son del área, no los conozco a todos, pero permitan que otras personas puedan participar. Se lo agradezco, muchas gracias".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Tenemos la intervención de la arquitecta Marisín Lombardo".

MARISIN LOMBARDO-ARQUITECTA-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA:

- "Si, buenas tardes, quería intervenir porque si bien es cierto el señor Max Bedoya es el Director de la Dirección de Transparencia, yo pertenezco a la Dirección de Planificación Urbana y quiero decirles que este proyecto viene a ser presentado ante ustedes porque fue analizado por un grupo de arquitectos que representan la Junta de Planificación Urbana, 2 integrantes de la Universidad de Panamá, 2 integrantes de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos, y 4 integrantes de la sociedad civil, estas personas analizaron el proyecto y viendo su proyección se dieron cuenta que para el área no había afectaciones con este proyecto pudiera ser dado. Disculpenme estoy diciendo lo que la Dirección de Planificación Urbana con sus arquitectos determinó, pero por eso es que precisamente se le presenta a ustedes, a la comunidad porque como ustedes son del área, ustedes pueden decir las cosas que los arquitectos desde la Dirección de Planificación Urbana tal vez no lograron ver, pero sí quiero decirle que desde el punto de vista técnico el proyecto cumple por lo tanto es que nosotros nos permitimos presentar porque... disculpeme señora, como docente y como personas conocedoras..."

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Vamos a pedirles por favor una persona a la vez para que todos podamos escucharnos, muchas gracias".

MARISIN LOMBARDO-ARQUITECTA-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA:

- "Lo que quiero resaltar es que la Junta de Planificación Urbana está compuesta por personal idóneo y que serían incapaces de mandar a una comunidad un proyecto que no cumpliera, por eso está aquí, ahora ustedes perfectamente pueden desde su votación o sus intervenciones decir lo que bien puedan".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Venga, permítanme, la señora está pidiendo la palabra y el señor también, permítame por favor su nombre, su número de cédula y pregunta".

PREGUNTA ESTRELLA ENDARA-CÉDULA 8-210-2168/RESIDENTE:

- "Mi nombre es Estrella Endara, mi cédula 8-210-2168 y vivo en la calle Montisol, calle tercera, casa n°23, represento a la de 24 y la de 25 porque ellos me mandaron. Son personas mayores que yo."



mayores que yo y me pidieron que viniera y como en algún momento fui abogada, me pidieron que viniera. Bueno, lo primero que quiero decirle es que esas personas no conocen Villa Zaíta, nosotros no tenemos la infraestructura ahora mismo para crecer hacia arriba de una manera, nosotros tenemos unas calles que ni siquiera pueden pasar 2 carros a la vez, nosotros tenemos ahora unas aceras que tienen unos palos que no dejan a nadie estacionarse ahí, la gente va a estacionar en la calle, porque 11 estacionamientos no son suficientes, la gente tiene visitas y yo se lo digo porque yo lo viví en San Francisco, hicieron un edificio con los estacionamientos justos para los apartamentos y la gente se estacionaba fuera de mi garaje y no me dejaba salir, porque a la gente no le importa, así que por ese lado. La presión de agua no alcanza para cubrir a todo mundo, aquí vino la gente de Saneamiento de la Bahía y son unos impostores todos, el Ortiz y toda esa gente, hicieron unos trabajos, me dañaron una parte allí y a otra vecina también, bueno causaron estragos, nos quedaron debiendo un alquiler que le pedimos para que estacionaran en el parque que es de propiedad privada, y esa gente... eso fue ¿hace cuántos años? ¿5 años? y todavía no nos han conectado en enero de ese año de una gente le guste que hacen aquí la fecha que llamó y no han conectado. Si, tuvieron las calles rotas 3, 4 años y nunca nos conectaron, en enero de este año vi una gente y les dije ¿ustedes que hacen aquí?, me dicen, no que Saneamiento de la Bahía que ya dieron la orden de proceder, la fecha que vamos y no han concretado nada. Mire aquí tenemos un problema también precisamente por esa área que hay una corriente de agua que viene desde San Andrés, cruza por el Parque Wojtyła, que está lleno de mosquito y de toda cualquier cantidad de cosas porque no hicieron bien el desvío de agua y eso cruza la calle cuarta y se mete para este lado de acá y por acá también se inunda, entonces yo creo, me da pena con la dueña porque ella querrá hacer su proyecto y quizás ella pensará que uno se lo quiere boicotear, no, no es el momento, el gobierno tiene que intervenir, anchar calles, mejorarnos el sistema de acueducto, las aguas negras, o sea, el que un el proyecto cumpla con 11 estacionamientos no satisfice y van a tener negocios y los negocios, mire eso está pasando en la entrada y ahora los camiones se estacionan afuera y miren los tranques que se forman en la mañana, porque eso es otra cosa, la cantidad de carros que hay aquí, la densidad ya no soporta más, entonces si el gobierno quiere que se crezca para acá, yo no sé en qué momento aprobaron eso del metro, porque yo asistí a 2 consultas y eso en ningún momento nos han dicho que eso se aprobó, sería un atrevimiento que lo aprobaran, porque en verdad el municipio deberá intervenir en eso, ellos le dieron mediante un decreto autorización al Metro de Panamá para que cambiara la zonificación, pero eso fue hasta San Isidro, ellos no tienen autorización para cambiar zonificación de San Isidro para acá y además que me parece que es totalmente ilegal que le den eso a una empresa privada, porque ellos van a responder a sus intereses y no a los de la comunidad, así que yo y mis vecinas podemos decirles que nos oponemos a ese proyecto, gracias".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Bien, tenemos entonces, señor venga, acá, lo que pasa es que tenemos la bocina acá, venga para que se identifique por favor, gracias".

PREGUNTA SAMUEL QUINTERO-CÉDULA 8-129-550:

- "Yo soy el Ingeniero Samuel Quintero, cedula 8-129-550, yo lo que veo, yo resido en el sector de Las Cumbres, pegado a donde está uno de los límites de ese proyecto para allá arriba, lo que usted enseña en su mapita hacia la parte oeste colinda con Las Cumbres, bueno ese es el terreno, la pregunta es la siguiente: ustedes están pidiendo un cambio de zonificación para ese proyecto o no lo están pidiendo, ¿no?, ya el cambio se hizo pues, sin necesidad de que se solicitara el cambio, ya está hecho".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Responde el arquitecto, permítame".

GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- "Que tal, nosotros no estamos pidiendo cambio, nosotros estamos pidiendo asignación, ese lote no tiene uso de suelo, estamos solicitando una asignación para que tenga, no tiene, bueno voy a

responder la pregunta, eso es, no tiene, no es un cambio, sino una asignación más alta que todos los lotes que están por aquí, entonces por otro lado usted habla de ese proyecto, pero el terreno cuantos metros cuadrados tiene, porque a lo mejor caben en su terreno alrededor de 10 edificios similares y al aceptar en ese sector un proyecto de esa naturaleza, se va a desatar como cadena la producción de otros proyectos por ahí en el sector igualitos”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

“Gracias”-

GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

-“Muy bien, el edificio está en un área de terreno 1159m² metros, solamente esa propuesta que estoy presentando, en el tema de los estacionamientos son 12 estacionamientos para los apartamentos, por norma para los locales comerciales nos piden 7 estacionamientos y para visita por norma nos exige 1.2 de estacionamientos de visita, digamos en este caso va ser 1, pero nosotros estamos proponiendo 5 estacionamientos de visita y en la parte de atrás está el área de carga para los locales que son áreas pequeñas porque como le menciono no es un centro comercial, es comercio vecinal, es una farmacia probablemente, puede ser un centro de odontología, puede ser algo, pero según lo que la norma es comercio vecinal, un mini market algo de ese tipo”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Permítame por favor, venga la señora, se identifica con su nombre, número de cédula y donde reside”.

PREGUNTA VIELKA COLLADO-CÉDULA 8-244-230:

-“Vielka Jiménez, vivo en Villa Alpina, calle séptima, bueno yo tengo de vivir aquí alrededor de 25 años, cuando yo llegué aquí no existía nada, prácticamente nada, los colegios a duras penas y a medida que ha ido creciendo, porque todo va creciendo, hemos tenido el mismo problema que tienen todos los edificios y toda la gente que quedó atrapada en San Francisco, nosotros en Villas Alpina fuimos cediendo y dando oportunidad a empresas que llegaron a decir: Okay vamos a abrir entradas, dennos permisos para poder construir en el paso de ustedes, ahí está Alhambra quedamos secuestrados. Tenemos una edificación de unos edificios en la parte final, tenemos Palma de Mallorca y fueron creciendo, pero nosotros quedamos atrapados, entonces todo el que llegó a prometer que haría sus entradas, que no íbamos a quedar asfixiado, quedaron con la misma entrada que tiene Villas Alpinas para 10-11 barriadas más edificios y la misma salida. ¿Quién quedó con el problema? Villas Alpinas, no podemos cerrar, estas calles si ustedes ven son muy pequeñas, tenemos el problema que incluso políticamente se sentaron con nosotros a pedimos que le diéramos acceso a Gonzalillo que tiene acceso por todos lugares, un puente peatonal, tenemos problemas de robo, nadie quiere el puente porque quien se comprometió fue un diputado y un alcalde de este mismo gobierno que estamos, no hicieron nada de lo que prometieron, Villa Alpina tiene problema de tráfico de vehículos, cuando abran las escuelas, porque incluso una escuela abrieron allá dentro, nosotros para salir de nuestra barriada demoramos hasta 45 minutos cuando están todas las escuelas abiertas, robo, han violado, pero nadie nos soluciona, entonces todas esas cosas... yo sé que hay que crecer, pero hay que crecer con orden, que nosotros que compramos aquí para tener paz y tranquilidad la perdimos hace tiempo cada vez que sale un proyecto es peor, si ustedes vieran en las hora pico lo que nos cuesta a nosotros llegar de Villa Zaita a nuestras casas da tristeza, el que no vive aquí no lo siente, pero yo salgo del corredor de Tinajita de mi trabajo y de Tinajita a mi casa me tomo 1:45 min. cuando empieza la lluvia porque todo se inunda. Entonces Está bien que crezcamos, pero hay que crecer con conciencia de la comunidad y con orden y ese proyecto nos pone peor porque aquí no cabemos, tenemos una sola entrada y una sola salida, más edificio es una locura”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"Muchas gracias, el siguiente que va a participar, venga para acá por favor, diga su nombre, su número de cedula y donde reside".

PREGUNTA JOSÉ MONTENEGRO-CÉDULA 4-203-319:

"José Montenegro, 4-203-319, yo vivo en la Urbanización Villa Magna y le voy a reiterar, la verdad que me parece que es irrelevante si hay o no residentes de aquí del sector, seguimos siendo panameños, estamos en la misma situación de cuando participamos para la reserva, cuando hemos participado en otras propuestas de nuevo proyectos y nuevas asignaciones al sector de Villa Zaita y reitero lo mismo que siempre he dicho la parte de arquitectura que no se lo voy a cuestionar al arquitecto, él tiene su preparación para hacer el desarrollo, el Municipio tiene su capacidad para hacer una evaluación, pero lo que siempre le he dicho solo lo ven en el sector que van a desarrollar, la parte integral que siempre les he dicho no se considera, aquí definitivamente no sé por qué no atienden primero infraestructura, todos los que vivimos en Villa Zaita estamos padeciendo de las malas decisiones, de los malos desarrollos y seguimos en la mismas cosa. Yo cuestiono este corredor porque como usted ve no cumple ninguna normativa para diseño de carretes, eso que es lo modular no se atiende, el arquitecto y no por defenderlo, tratamientos de aguas negras existen de nueva tecnología subterráneo, sumergidos, verticales, de lo que sea, pero es una solución puntual, nosotros no podemos aceptar más desarrollos si no atiende la parte de infraestructura; nosotros nos salvamos aquí, yo trabaje en el IDAAN y una de las decisiones que hice fue mudarme para Villa Zaita porque era lo que me aseguraba que me iba a quedar sin agua por la elevación que tiene este sector, pero eso hace 15, 20 años, aquí tenemos la línea de 60 que alimenta a Tinajitas que no sé porque han construido sobre eso y no entiendo porque en ninguna de estas reuniones asiste el MOP, asiste el IDAAN, asisten todas las personas que están en el Municipio y que te la ponen difícil para aprobar un plano. Aquí no está ATTT, no le interesa si yo salgo a las 4 a.m. para estar a las 7 a.m. en mi trabajo, no interesa eso, esa es la labia del arquitecto, está bien, pero para él, pero para nosotros no funciona".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"Vamos con la señora, gracias".

PREGUNTA YARIELA GONZÁLEZ-CÉDULA 8-299-98/RESIDENTE:

"Buenas tardes, mi nombre es Yariela González y soy del Residencial Palma de Mallorca, la pregunta dirigida para el Municipio y también para el arquitecto, la primera pregunta que tengo para usted arquitecto es que en esta reunión según tengo entendido por las unidades del Ministerio... según entendimos o al menos entendí yo, a partir de esta reunión el MUPA o el Municipio se reunirá con los arquitectos o con la gente que tenga que hacerlo para poder tomar una decisión, la pregunta para usted es la siguiente: Uno: ¿RE (Residencial Especial) es la zonificación que ustedes están solicitando, ustedes enviaron una carta para solicitarla, qué fecha? Dos: ¿El tanque de reserva que usted menciona de qué capacidad es? porque nosotros tenemos muchos problemas a pesar de que la línea de 48 y de 60 pasan por aquí siempre tenemos problemas de agua. Tres: Si después de esta reunión usted va a someter Brisas de Villa Zaita como un anteproyecto, ya lo presentó o lo tiene presente".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Muchas gracias, responde el arquitecto solicitante".

RESPONDE GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- "Muy bien, nosotros hemos seguido el proceso de la asignación, tal cual se puede observar cual es el proceso en la página de la dirección urbana del Municipio de Panamá-Dirección de Planificación Urbana, hicimos en marzo, perdón en diciembre del año pasado solicitamos la asignación de uso de suelo y hemos seguido el proceso, todo el proceso. En el tema de...me recuerda la segunda" ...

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA

- "La segunda pregunta".

REPASA YARIELA GONZÁLEZ-CÉDULA 8-299-98

- "La capacidad de los tanques de reserva que usted tiene".

RESPONDE GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- "Si, 12 apartamentos nosotros estamos proponiendo un tanque soterrado con manejo de bomba, desde el sótano hacia arriba son 4 niveles, pero son desde el nivel de calle hacia arriba, desde planta baja tres niveles, estamos proponiendo un tanque de 20,000 gal. de agua, no, y la última pregunta....

REPLICA YARIELA GONZÁLEZ-CÉDULA 8-299-98:

- "Tiene que ver con la zonificación, porque le pregunto si ustedes ya sometieron la solicitud de la zonificación o la van a hacer. ¿Por qué le pregunto? porque ahorita usted está presentando un proyecto privado de un edificio de tres pisos para estos apartamentos, pero si ustedes solicitan, el Municipio les aprueban esta zonificación, estamos hablando que cualquier lote que tengamos en los alrededores podrá hacer edificios de tres pisos y no sabemos la capacidad que más adelante tenga esto".

RESPONDE GABRIEL AIZPURÚA-ARQUITECTO PROPONENTE:

- "Para que te asignen un uso de suelo determinado debe cumplir con ciertos requisitos, área de lote, entre otras cosas, frente de calle y también así mismo se hace el uso que pueda tener un terreno o los terrenos, no, porque lo estamos viendo macro mente, en mi caso el terrero nuestro cumple para un RE que es un residencial especial, viviendas, viviendas adosadas, viviendas en hilera, vivienda de planta baja y tres altos, escuchen bien, viviendas, yo estoy proponiendo un edificio que tiene 12 viviendas pequeñas, en este caso se conoce como apartamento, que también lo permite RE, con el uso de suelo comercial vecinal o C1 como se conoce también".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Vamos a pasar a conocer colectivamente su decisión, salvo que haya algún argumento nuevo a lo que hayan precedido a los participantes, algún conocimiento que se desea añadir, que sea diferente, permítame, vengase acá es que tenemos el tema de la bocina y si se la acercamos".

SUGERENCIA CECILIA LAPENTA DE LAMBERT-CÉDULA 8-94-481/RESIDENTE:

- "Muy buenas tardes, yo me llamo Cecilia Lapenta de Lambert, ya como ustedes pueden notar voy a cumplir 82 años, me preocupa el hecho de que mis bisnietos que los estoy teniendo por Gracia de Dios, le pase todo lo que los antecesores a la palabra han dirigido aquí la verdad de lo que nos ocurre, pero yo quisiera sugerir algo porque es como repetitivo el hecho de que el ingeniero repita y como un buen tino el señor representante de la Alcaldía diga que uno de los defectos que tiene esta comunidad es que nosotros no sabemos quiénes somos. Nosotros no nos conocemos, nosotros nos invitamos a una reunión venimos o no venimos o vino la vecina y la vecina me dijo lo que yo no entendí, esto está muy disperso, por ejemplo, este corregimiento tiene sin lugar a duda, está muy expandido y por eso que aquí habrán de todos lugares en donde consideré que tenemos el problema que ya ha sido señalado, ha sido señalado precisamente con juicio de padecimiento porque estamos padeciendo. Ahora mismo en frente de mi casa hay un hueco así, eso fue de la cuestión anterior, si yo no lo arreglo no hay quien, por ahí pasa todo lo que tiene que pasar, bueno, pero eso no. La sugerencia es que como tenemos una Junta Comunal me parece a mí o sugiero que la Junta Comunal recojan los datos de los que habitamos aquí que somos perjudicados u otras como dijo el caballero que también puedan ser perjudicado y son panameños, son ciudadanos, yo creía que la vacuna iba a venir para todo mundo pero ha resultado y tenemos que tener cuidado porque en relación con el gobierno siempre tenemos que fijarnos, joven yo a usted lo felicito, yo tengo 40 años de vivir aquí y esto tiene ciento y pico de andar, unos se han muerto otros han dejado, y las personas que han dejado como quiero yo dejarle a mis bisnietos están preocupados porque esto se mejore pero que realmente ya esto tenga una

V.B.
DPCT
9/23

finalidad, ahora vamos a firmar, pero eso es un grupito y yo veo tanta; entonces yo no sé si la Junta Comunal tiene que ver con todo lo demás, no tiene que ver no verdad, entonces hay que organizar esto, yo no sé si tiene que ver, yo estoy preguntándole autoridad que conozco que saben, la junta comunal yo creo que debe ser la persona, el grupo perdón, la entidad en donde nos anoté a nosotros lo que nos perjudica directamente este asunto y el señor que se vaya con la melancolía de que nosotros no lo vamos a aceptar, yo espero que así sea, no lo vamos a aceptar y agradecemos su profesionalismo, porque claro mire ahí lo que está expuesto imagínese, no nos dice nada, dice mucho para usted nada, mucho para la comunidad, pero eso no es la práctica y yo creo que nosotros ya es tiempo que solucionemos esto ya sea por los que están jóvenes y van a seguir o por mis bisnietos. Mi nombre es Cecilia Lapenta de Lambert, 8-94-481, muchas gracias”.

LIZ ORTIZ–JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Como no, gracias, venga señor”.

EDUARDO REYES-CÉDULA 8-468-912/RESIDENTE:

“Si, muy buenas tardes, mi nombre es Eduardo Reyes, cédula 8-468-912, vivo en calle tercera en Villas Alpina y tengo 27 años de estar viviendo por estas áreas, definitivamente que cuando nosotros nos mudamos, pues no había mucho desarrollo, pero sabíamos que iba a ver en el futuro y eso no hay la menor duda porque está pasando, pero creo y estoy convencido que todo lo que se ha dicho antes de mí, la preocupación principal quizás no está en el edificio porque esta de repente bien diseñado pero habría que hacer algunas mejor, sino más bien por la infraestructura del área que son cosas que le corresponde al gobierno, tal vez si la estructura tuviera totalmente lista como nosotros nos vendieron ese edificio encajaría perfectamente, pero no es el caso, entonces desde mi punto de vista nos arregla nuestra estructura como la debemos de tener o como se prometió en los diferentes gobiernos o ese edificio no puede ir porque no encaja actualmente, hay demasiados problemas que estamos todos viviendo la salida como bien lo pusieron, todo lo que está sucediendo pero no tenemos infraestructura para tener un edificio de estos, me uno a todos los puntos que antes se mencionaron porque es la preocupación que todos ahorita mismo le estamos manifestando, a usted no tengo en contra nada de su diseño perfecto, quizás los parkings no sean lo suficiente porque la realidad es que cada quien sostiene 2 o 3 carros y eso no es suficiente, pero el problema es la infraestructura y otra cosa que me preocupa es porque usted está pidiendo la asignación del lote RE, no estoy claro si muchas veces que se hacen estas consultas pública se toma como bueno, se cumplió el requisito y se le pone un check y eso es, entonces me preocupa que se diga si se hizo la consulta y ya pues seguimos con el proceso, yo creo es claro que aquí ahorita mismo sale una posición, no por el proyecto voy a ser sincero, es lo que yo estoy sintiendo sino es porque no tenemos la infraestructura que los diferentes gobiernos han prometido que van a hacer y nunca lo hacen, es claro que el tema de ese Saneamiento de la Bahía fuero 3, 4 años esas calles desbaratadas y a nadie le importa, así que quiero dejar eso manifestado”.

LIZ ORTIZ–JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

“Muchas gracias, si, vamos con las ultimas 3 intervenciones acá, venga el señor, la joven y luego usted para ya pasar a la decisión colectiva”.

ROBERTO SCOTT/PASTOR (NO APARECE EN LISTA DE ASISTENCIA):

“Buenas tardes mi nombre es Roberto Scott, soy el Pastor de Iglesia Central Venir y soy sería el vecino inmediato al proyecto de construcción, dos cosas puntuales, una recomendación Licenciado Max gusto verle, yo creo que esto es para el Licenciado Max, esto que se está haciendo aquí debería hacerse otra vez, no para el tema de un edificio que está buscando el uso de suelo, el 90% de los comentarios no tienen que ver con el edificio, 12 apartamentos, 60-70 personas no van a dañar más

lo que ya tenemos dañado, el problema no es el edificio, ese edificio es un edificio 3 pisos pequeño, cabe donde esta, atrás de la iglesia construyeron un edificio mucho mayor que ese y no hemos visto una afectación en realidad de la entrada-salida de los autos de ese lugar que esta sobre Villa Zálta Rural, este vendría a estar del otro lado y la iglesia sería vecino inmediato, pero yo creo que sí es importante escuchar todo lo que se está diciendo porque en realidad este ejercicio, la comunidad lo que está diciendo debe hacerse y deben tomarnos en cuenta y deben de regir para mejorar las condiciones, hicieron la ciclovía, hicieron todo lo que supuestamente... ahí cabía mejor un paño extra para que los carros pudieran entrar y salir de la comunidad, y eso lo hicieron y un buen día viene un hombre a pintar al frente de la iglesia paisajes y yo le dije aguanté, ósea el edificio "per se" no afecta y no va a dañar substancialmente a la comunidad pero si debo y disculpen que sea repetitivo, sí dejo en claro la necesidad de que la voz y las inquietudes de la comunidad sea escuchado por la Alcaldía y que la Alcaldía se conviertan en voceros de las necesidades de la comunidad porque si los proyectos que están haciendo en vez de ayudar, deteriorando la vidas de la comunidad, así que yo no digo que estoy ni a favor ni en contra, pero no estoy en contra, no nos mejora la vida y no nos daña la vida que 12 familias más vengan a vivir a Villa Zálta, decir eso sería a mi juicio exagerar un poquito y yo entiendo todo lo que estamos pasando, los que tienen su vivienda y residen en esta área porque es un conflicto de todos los días, muchas gracias".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"Gracias"

PREGUNTA NEYLA BOUZA-CÉDULA 3-114-72:

- "Buenas, mi nombre es Neyla Bouza residio en Las Palmas de Mallorca y la cédula es 3-114-72, yo tengo una duda y que quisiera que me aclararan, si aquí se llega a la final de que no estamos de acuerdo en su mayoría con el proyecto ¿qué nos garantiza a nosotros que el proyecto no va a ir?"

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Muy bien, responde en este caso el proyecto, alguna otra pregunta, permítame".

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- "Respondemos de acuerdo a nuestra otra formación profesional. Aquí está mi colega, se me fue, el servidor público no puede hacer nada distinto a lo que la ley establece, lamentablemente debo decirlo en este sentido, nosotros a veces como servidores públicos quisiéramos hacer un poco más allá, pero si lo hacemos entonces caemos extralimitación de funciones y créame que ninguno de mis hijos quiere irme a ver a la cárcel y este negro que está aquí a sus 50 años de edad ha procurado mantener toda la instrucción de sus padres en cuanto a la rectitud y la honra, no va a violar ni vulnerar ningún principio legal, a su pregunta, la norma no hace vinculante la votación, la norma, el legislador patrio cuando hizo esta ley solamente vio el aspecto que la ciudadanía pueda participar, opinar, emitir sus criterios, esto nos ha llevado a nosotros también por ser creyentes en que si hacemos reuniones como estas debe tener algún peso mucho más específico a estar promoviendo en medio de otras municipalidades alguna iniciativa que permita que la votación de los que están aquí o en cualquier otro proceso pueda ser vinculante en este momento no es así, lamentablemente. Querida, si, venga, vamos a mantener el orden".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Se que esta la señora, me permite por favor la persona que va a hablar que estaba hablando al fondo que pase acá, si por favor. Le toca a usted si, ¿va a permitirle a la señora el permiso para hablar?".

NEYLA BOUZA-CÉDULA 3-114-72:

- "Si lo que sucede es que precisamente por esas arbitrariedades, porque esa ley inicialmente era vinculante la cambiaron y que ustedes debieran recomendar a la asamblea".

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- "Justo estamos en eso".

ESTRELLA ENDARA-CÉDULA 8-210-2168/RESIDENTE:

- "Porque que es lo que pasa, que aquí le dieron permiso a un edificio que está en la entrada, nos opusimos a que allí un licenciado también, cerrábamos la calle y ¿qué pasó? tuvieron que devolverle la plata a la gente y ahí quedó el edificio en ruina, porque la presión fue tanta que no pudieron seguir con su construcción, entonces es un riesgo para la persona que va a hacer esa inversión de que luego de que empiece con su cuestión en contra de todo lo que dice la gente la de comunidad, que se busque un problema con la comunidad, porque en verdad la gente está bien brava porque nos ha pasado muchas cosas, porque no hay por dónde pasar, mira esa calle".

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- "Permítanme, colega en la respuesta era a la pregunta y a la inquietud de la ciudadana y nosotros tenemos que regirnos por el principio de legalidad que tanto usted como yo y muchos que sé que están aquí comprendemos, no podemos hacer algo distinto, frustración puede haber del lado de allá y del lado de acá en cuanto a esto, sin embargo, nosotros si estamos activándonos para solicitar alguna modificación en cuanto a esta norma, permítanos continuar con la señora".

PREGUNTA NEYLA BOUZA-CÉDULA 3-114-72/RESIDENTE:

- "En vista de que no es vinculante, me gustaría a mí conocer ¿qué se va a hacer con el resultado de la votación? ¿simplemente engavetarla?, porque entonces no tiene sentido hacer una convocatoria, venir, dar nuestras opiniones, nuestras razones del porqué no para engavetarlo, ósea no tiene sentido y si lo tiene para el gobierno que nos los expliquen para nosotros entenderlo, porque no va a ser ni la primera ni la última convocatoria ¿me explico?

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

"Gracias".

SILVIA DE SALDAÑA-CÉDULA 8-233-429/RESIDENTE:

- "Mire, buenas tardes, yo soy la señora Silvia de Saldaña, 8-233-429, ¿dónde vivo? cruzando la calle nada más, mire he participado en varias convocatorias, la última que hicieron en la misma junta comunal y veo que todos los años se trata de ver en qué forma se hacen los benditos edificios, mire eso no nos trae para nosotros ningún beneficio para la comunidad, el solo hecho de que esta comunidad no tenga un sistema de alcantarillados adecuado, la mayoría de nosotros hemos hecho el esfuerzo de tener servicios séptico, ahora que vienen las lluvias el tendido eléctrico cada rato se va, se dañan los transformadores, el servicio de basura cada vez pasan 1 o 2 veces a la semana y nosotros tenemos que darle algo de extra a los señores que recogen la basura porque si no se nos acumula, el señor pastor dijo que no traen ningún problema, si traen un problema, trae un precedente porque hace un edificio y después se proliferan todos los edificios, tenemos el problema de los tranques, tranque allá en Villa Alpina y yo le digo porque he caminado con la iglesia que hay 27 comunidades, imposible jóvenes que nos conozcamos todos, así que siento que si bien es cierto es un proyecto muy bonito para el dueño y la persona que va a cobrar, no es un beneficio para nosotros de la comunidad, gracias".

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA

El señor que venía, venga.



V.B.
DPCT.
[Firma]



ALCALDÍA
DE PANAMÁ

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

Creo que es importante decir los siguiente: desde un inicio, escúchenme, escuche señora, escuchen ciudadanos, desde un inicio dijimos que de esto se levanta un acta y de esto se levanta un informe, el informe es la transcripción exacta de todo lo que se ha dicho aquí, ese informe nosotros se lo pasamos a la Dirección de Planificación Urbana y ese informe con el sentir de la comunidad es sometido a la Junta de Planificación Municipal, entonces quizá todos ustedes no puedan tener la oportunidad de llegar hasta la Junta de Planificación Municipal. Pero a través de lo que se está haciendo hoy aquí y a través de ese informe que es transcrito, uno se les presenta a ellos, pero además de ello el informe con el acta, con las fotografías y el audio de todo lo que se ha dado aquí se cuelga también en la página de transparencia de la Alcaldía de Panamá, de manera tal que allí va a estar alojado toda la opinión que aquí se ha vertido, eso es lo que tenemos que hacer nosotros y lo que nos corresponde como Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia. La otra parte que son los aspectos técnicos lamentablemente no nos corresponden a nosotros, porque nosotros no somos técnicos de la arquitectura ni de la ingeniería, para eso está la Dirección de Planificación Urbana y para eso existe una Junta de Planificación Municipal. Entonces lo que están diciendo aquí sí va en un informe que se les va a presentar a la Junta de Planificación Municipal a través de la Dirección de Planificación Urbana como todos los informes que se realizan en todas las consultas públicas que hemos hecho, le paso la palabra a la arquitecta Marisín de la Dirección de Planificación Urbana”.

INTERVIENE MARISIN LOMBARDO-ARQUITECTA-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA:

“Una vez que se levante ese informe del que yo voy a ser garante porque yo he escuchado las necesidades que ustedes tiene aquí de agua, de tanque séptico, el ancho de las calles, no hay veredas, son verdaderamente aspectos que obviamente competen al gobierno central pero que inciden en la vida y en la calidad de vida de cada uno de ustedes. Una vez ese informe técnico es levantado entonces yo presento ese informe a la Junta de Planificación Municipal quienes se reúnen nuevamente para ver cada uno de los casos que han ido a consulta pública. El voto de ustedes es tomado por el representante de la sociedad civil, uno de los representantes de la sociedad civil toma el voto de ustedes, el resto de los 6 integrantes de la Junta de Planificación votan de acuerdo al criterio técnico que ellos opinan si verdaderamente todas las cosas que están escritas en ese en ese acta, ese informe técnico, pues se puede solucionarse o no se pueden solucionar y entonces hay una votación de esos integrantes de la Junta de Planificación Municipal, pero se acoge tal como dice el Licenciado Max cada uno de los comentarios que ustedes han vertido en el día de hoy y yo soy garante de ustedes que esos comentarios tal como lo han dicho los transmito a la Junta De Planificación Municipal, es el modo que opera”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Vamos a continuar entonces, el señor”.

JOSÉ SIERRA-CÉDULA. 8-255-526/RESIDENTE:

- “Muy buenas tardes, mi nombre es José Sierra, vivo aquí en la barriada de La Rotonda, aquí hay un tema que no se ha tocado, que cada barriada que se ha hecho nueva. Yo tengo más de 40 años de vivir aquí y cada barriada que se han hecho no se planifico para nada y déjenme decirle que tristemente no les creo por la razón de que la rotonda ha sufrido y que cada barriada que se ha hecho, la rotonda se ha convertido en un patacón porque no se planifica lo que es la basura, principalmente ese tema que no se ha tocado y tristemente la rotonda es un patacón más, si nosotros permitimos que no se planifique, solamente se construya, seguiremos sufriendo lo que sufrimos aquí y ustedes no viven aquí, yo no les creo pero tristemente porque esto tiene más de 40 años, cada barriada que se hace la rotonda sufre lo que es la basura, así que el proyecto de usted es muy bonito y todo, pero aquí debió estar la gente del aseo, la gente del agua, esto no tiene por qué transcribirse en un papel y **no sabemos**

V.B.
DPCT.
[Firma]



si llega, si se habla porque no es la primera reunión, esta es como la quinta-cuarta reunión, no se hace nada, la rotonda sigue sufriendo, la basura en la casa de nosotros al frente, tiran basura de diferentes barriadas y entonces vuelvo y repito no creo que vayan hacer nada porque no les veo ese ánimo, porque si tuvieran ese ánimo aquí hubiera, quien no estuviera aquí representando diferentes direcciones para resolverlo, porque tu barriada puede ser muy bonita, puede tener todos los intereses del mundo, pero no velan por la barriada nuestra, entonces el problema que nosotros entre más barriadas hay más sufrimos nosotros, gracias.

LIZ ORTIZ--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- "Proseguimos ... Como no, continuamos".

COMENTA VICENTE ARCHIBOLD-CÉDULA 1-21-2195:

-Buenas tardes a todos, para los que no me conocen, licenciado Vicente Archibold vivo aquí en la rotonda desde hace 31 años en esta comunidad, cuando no existía nada de esto por aquí todavía como lo dice Roy, no existía ni este colegio, ni nada por aquí existía, para llegar a la rotonda entramos desde donde estaba la iglesia que era lo último que había y entonces aquí era todo monte hasta llegar a la rotonda, eso era lo que había no, de esto objetivamente distinguidos ciudadanos nos hemos agotado porque entendemos que el Municipio de Panamá, no me refiero al actual Alcalde, ni a los actuales funcionarios del Municipio sino la sucesión de personas que han llegado al Municipio y han hecho lo mismo, han hecho lo mismo, ¿a qué me refiero lo mismo? Este Municipio que es uno de los más una no más importante del país tiene un atraso de cerca de más de 25 años del estudio de uso de suelo, más de 25 años. Cada vez que Ingeniería Municipal o el Municipio aprueba una edificación realmente lo está haciendo sin fundamento ni conocimiento del uso del suelo, cuando me refiero al tema del uso de suelo no me refiero a la zonificación que han hecho de decir un comercio aquí, un carrito acá, esto es RECI, no, el uso del suelo sobre la gravedad de soportar las edificaciones, las aguas subterráneas eso no se ha hecho, saben porque no lo han hecho, saben porque en más de 25 años no se ha hecho eso, porque si se hiciese ese estudio de suelo el Municipio no podría aprobar las edificaciones que ha venido aprobando de manera sistemática y las bases que se han intentado hacer ese estudio de suelo, se han destituido a geógrafos y cartógrafos del Municipio que han intentado levantarlo por órdenes de grupos empresariales que dicen no señor usted no haga eso. El ejemplo más grave de esto que les estoy diciendo fue lo que sucedió cuando ustedes recuerdan en Panamá Este, cuando se inundó toda la edificación esa, ese fue el ejemplo más grave de eso porque nunca se había dicho que en ese lugar coincidía una situación ambiental espectacular y ahí sufrieron la población; bien, tal como lo dice el ingeniero, de 2002 para acá se aprobó una ley que tiene que ver con la Ley de Transparencia y la Ley de Transparencia en su artículo 24 y capítulo segundo se refiere a la participación ciudadana en las direcciones administrativas y sus modalidades, el artículo 24 indica que *"las instituciones del estado en el ámbito nacional y el ámbito local (que es del Municipio), tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos ciudadanos mediante la modalidad de participación ciudadana que al efecto establece la presente ley, estos actos entre otros, lo relativo a construcción de infraestructura, tasa de valorización, zonificación y fijación de tarifas y tasas por servicios"* entre ellos la asignación de uso a la que se refería el arquitecto, que sigue siendo violatoria porque ustedes saben que la ley no permite zonificar dentro de una misma zona, hacer parcelas internas y que estas parcelas partirlas con comercios, eso viola la ley en conjunto de zonificación, pero las autoridades del Municipio la han venido tolerando y haciendo porque impera sobre los intereses de los comuneros, imperan los intereses oscuros de quienes llevan a los alcaldes a las elecciones del Municipio, porque no somos nosotros, claro vienen a pedirnos el voto, porque no pongo ni un centavo para que él sea candidato, ¿quiénes ponen los centavos para que alguien sea candidato?, nosotros sabemos quiénes, cuando llegan a estos cargos ya sabemos lo que tienen que retribuir y es afectar a la comunidad, ese es el punto, esta ley precisamente fue la que nos permitió

V.B.
DPCT.
0732.



durante la época de la instalación de las antenas, ustedes lo recordaran, esta ley me permitió precisamente abrir proceso penal contra el Ingeniero Municipal y ganarle el amparo al Ingeniero Municipal en los tribunales y a la empresa Digicel para impedir el establecimiento de las antenas aquí, es precisamente porque en ese entonces el juzgado séptimo señaló que no podía llevarse a cabo esas edificaciones sin que se cumpliera lo dispuesto en la ley, y no se había cumplido, no solamente era informar, sino que tenía que tomar en cuenta la participación en el tema de las infraestructuras, pero sí pareciera que fuera poco, después nos permitieron durante el gobierno de Martín Torrijos nos permitieron definitivamente otra ley que nosotros tenemos que rescatar y nos da este derecho a la comunidad aquí de que si el Municipio interesará osar aprobar ese proyecto, la comunidad debe levantarse completamente, la comunidad deben levantarse y hacer exactamente lo que nosotros hicimos con las antenas que fue bloquear todas las calles de esta comunidad, decir no señor el que vive aquí somos nosotros, no los ingenieros del municipio, bien. Concluyo, el artículo 136, de la ley 37 del 2009 que es sobre la Descentralización, hace una adición a ese artículo 136 y dice artículo 136 “*En el ámbito de la planificación, programación, presupuesto de inversiones, evaluaciones y descentralización de la gestión pública territorial (todo esto) deberán aplicarse los mecanismos de participación ciudadana siguientes: plebiscito (si es vinculante), referéndum (si es vinculante), audiencia pública (si es vinculante), audiencia social (si es vinculante), presupuesto participativo (lo que tiene que hacer el representante de traerlos y preguntarnos en qué gastar, si es vinculante), cabildo abiertos, iniciativa popular, consulta ciudadana, consejo consultivo, colaboración ciudadana y en el caso de comarcales congreso comarcales de las comarcas*”. Con esto finalizó y le digo lo siguiente lo único que va hacer valer el derecho de la comunidad no es los amables ingenieros y arquitectos que tenemos hoy con nosotros, ellos cumple su trabajo no podemos pedirle más, tienen que acatar sus disposiciones de la estructura organizativa del Municipio, en eso tienen venir y hacer la presentación, pero lo único que va a garantizar no es que la arquitecta tomé nota, lo que va a garantizar que este proyecto no se realice es que las comunidades al terminar esta reunión nos convoquemos y establezcamos los días de reunión y de lucha y de bloqueo que vamos a hacer de cada una de estas calles para impedir que esto pase y ustedes verán que aquí está sustentado sus derechos para la comunidad, el Municipio entienda que las comunidades no van a renunciar a su derecho, de que no es no vinculante, no señor, el que vive aquí soy yo lo recuerdo una vez que me llamó en efecto, en medio de la lucha las antenas, me llamo el Presidente mismo de la República Martín Torrijos y me dice: “Oye pero Vicente allí es una antenita que van a poner, haz conmovido a todo el país con las antenas y todo lo demás, eso es un campo”, yo le dije: Señor Presidente ¿dónde vive usted? ¿en Villa Zaita? Ah yo pensé que vivía aquí en Villa Zaita Señor presidente, porque yo si vivo aquí” y ahí terminamos Gracias.”

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

“Bien, el tiempo ha avanzado y creo que la sala está lo suficientemente ilustrada, además que evidentemente creemos que han dejado de manifiesto su posición, vuelvo y repito lo ustedes aquí actúen será recogido en este acta, en este informe y será sometido a la Junta de Planificación Municipal y en la Junta de Planificación Municipal el representante de la sociedad civil llevará adelante el voto de ustedes, el señor Rodrigo Candanedo y el señor Carlos Fernández son los representantes de la sociedad civil y ellos lo que llevan siempre a la Junta de Planificación Municipal es el resultado de la votación de cada consulta pública, eso es lo que ellos hacen dentro de la Junta de Planificación Municipal, entonces para cumplir con la formalidad que debemos cumplir, sugiero a nuestra moderadora que de curso para que podamos ir culminando esta consulta pública”.



V.B.
DPCT.
[Signature]

PROCESO DE VOTACIÓN

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

-Gracias, bien vamos a pasar por un tema de cómo explica el Director de Participación Ciudadana, de rigor, de seguir los lineamientos, de elevar la consulta ante ustedes, para que ustedes den una señal física, ya sea de aprobación o desaprobación, la primera pregunta es la siguiente: ¿Están ustedes de acuerdo con el proyecto propuesto? Si están de acuerdo levantan la mano. Vamos a hacer el conteo de las personas que están de acuerdo, tenemos: 1,2,3,4,5,6,7,8 personas de acuerdo 9,10,11,12 con la señora al final. Registrar en acta 12 personas a favor de proyecto. ¿Quiénes no están de acuerdo con el proyecto? Levanten la mano, aquellos que no están de acuerdo con el proyecto”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Por favor cuéntese uno a uno los votos”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Le pedimos por favor a nuestra asistente de firma que reconozca los rostros de las personas que firmaron el acta y por tanto se registraron y son residentes. Tenemos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58, 59,60,61,62 personas”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Tenemos entonces 62 votos en contra. Cuántos votos a favor 12, la lista tiene 80 personas registradas”.

YARIELA GONZÁLEZ-CÉDULA 8-299-98

- “Me parece importante que quede en acta registrado el lugar de residencia de las personas que votaron a favor, porque aun siendo la minoría, es importante saber si son de esta comunidad o no lo son”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Con mucho gusto, solicito por cuestión de transparencia que las 12 personas que votaron a favor pasen por aquí por la mesa y personalmente voy a verificar el listado, una fila y con el distanciamiento correspondiente por favor. Alexis Eleazar Ng Cáceres ¿dónde vive?

ALEXIS NG-CÉDULA 8-993-2139:

- “Residencial San Remo, casa 81”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Póngale un ganchillo. Gracias”.

CARLOS ACEVEDO-CÉDULA 8-131-779:

- “Carlos Acevedo, soy copropietario del lote a donde se va a hacer la construcción. En calle sexta, Villa Zaita Rural, allí está el cuñado, esta mi tía, allí vimos”.

INTERVIENE LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Vamos a pedirle por favor organización a la comunidad para poder finalizar”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “Dejamos nosotros en acta, dejamos constancia en acta que la votación fue 62 personas en contra y votos a favor 12, hay 2 personas que votaron a favor que no aparecen registrados, sin embargo, ante evidente mayoría la comunidad ha rechazado este proyecto. Ya pueden retirarse”.

LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Bien, vamos a pedirle a 3 miembros de la comunidad que hayan participado para que por favor vengan a firmar el acta. Venga usted por favor para que firme acá el acta, 3 miembros de la comunidad, le voy a pedir la distancia, están pegaditos, de uno en uno, todos van a tener la oportunidad de firmar”.

MAXIMILIANO BEDOYA/DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA:

- “¿Dónde está el representante de la junta comunal, venga por aquí? Nombre completo, firma y número de cédula”

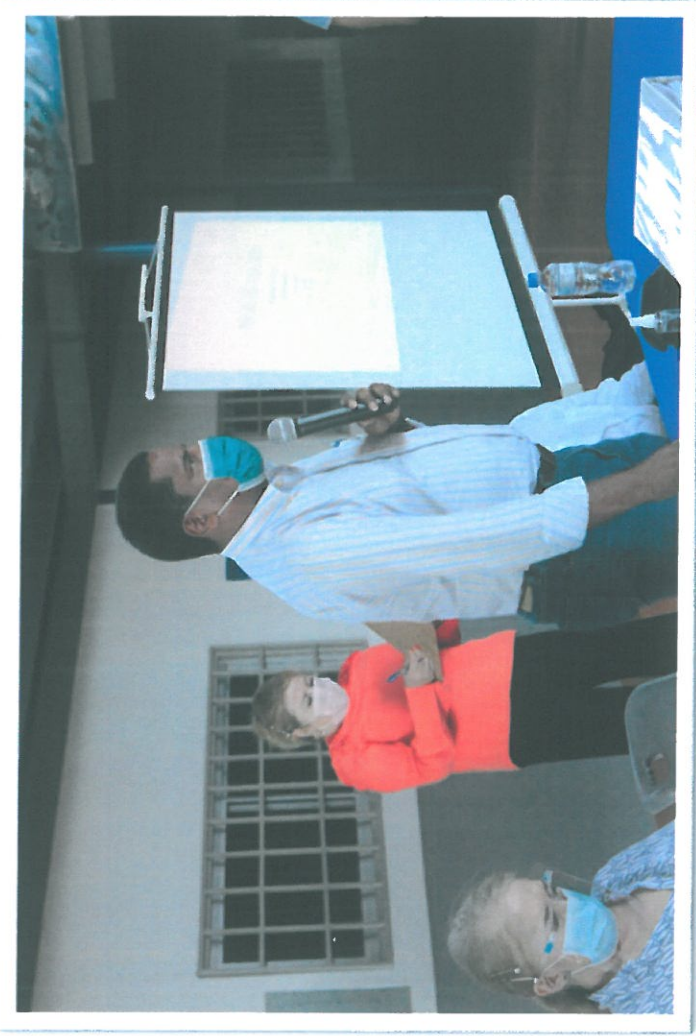
LIZ ORTIZ-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

- “Decretamos el cierre de esta consulta pública siendo las 6 de la tarde”.

V.B.
DPCT.
[Firma]



ANEXOS FOTOGRÁFICOS-CONSULTA PÚBLICA
INFORME 064-2021
CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS



Palabras de bienvenida por parte del Licenciado Maximiliano Bedoya R. director de Participación Ciudadana Y Transparencia.



V.B.
DPCT.
[Signature]



A este acto participación ciudadana acudieron 80 personas.



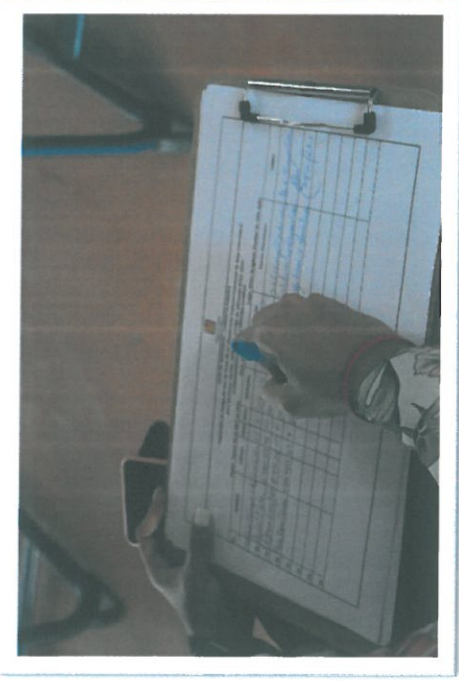


Wigberto Quintero asesor Legal de la Junta Comunal, delegado por el H.R.
Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos.



Los residentes asistieron a la hora prevista para registrarse en la lista de asistencia y con ello tener derecho a voz y voto al estar debidamente identificados.





El arquitecto Gabriel Aizpurúa, arquitecto proponente, presentó el proyecto.



V.B.
DPCT
[Signature]

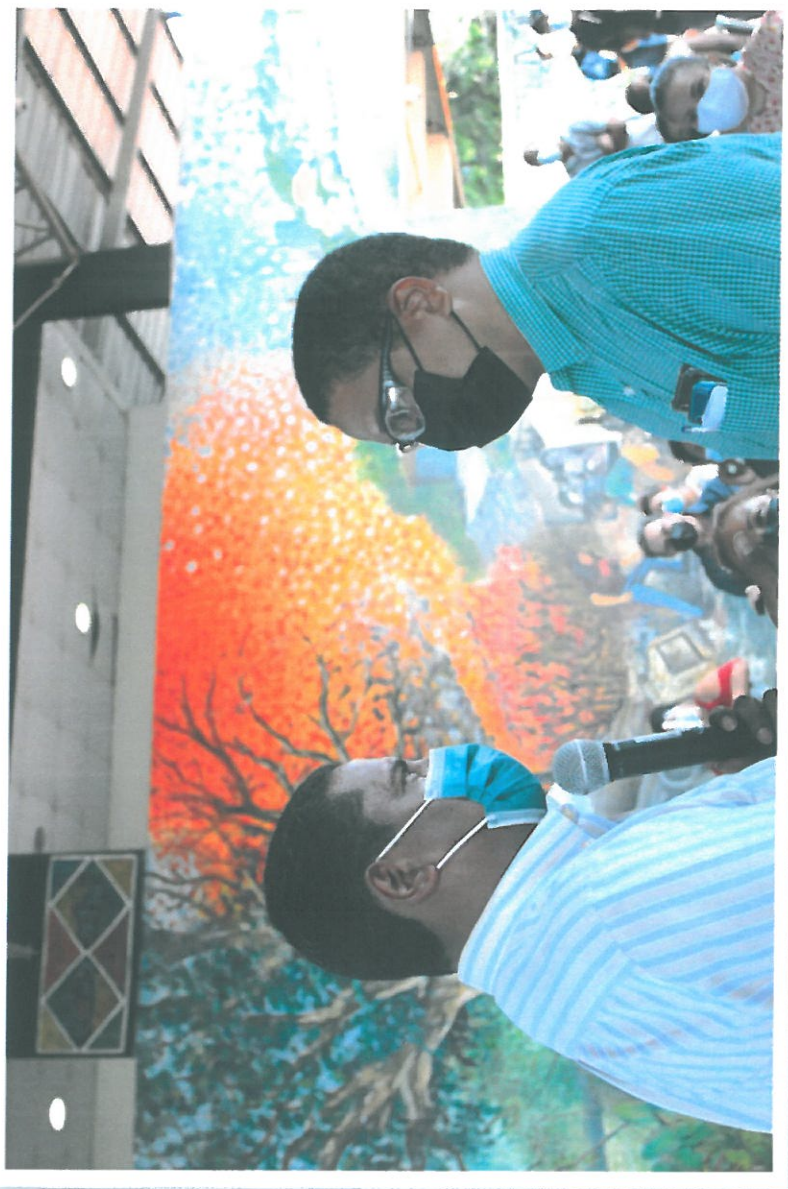




Seguido de la exposición, los residentes pudieron manifestar sus comentarios, sugerencias e inquietudes acerca del proyecto.



V.B.
DPCT.
MB



El licenciado Maximiliano Bedoya R. director de Participación Ciudadana y Transparencia, responde a las consultas de los residentes sobre los mecanismos de participación ciudadana.



V.B.
DPCT.
[Signature]



La votación que dio como resultado, por evidente mayoría, la desaprobación de la
consulta pública.

V.B.
DPCT.
9/2/21





Se procedió a verificar la dirección de residencia de algunos de los asistentes como mecanismo de transparencia.



Finalizada la votación se procedió a solicitarles a tres miembros de la comunidad firmar el acta junto a las autoridades presentes.

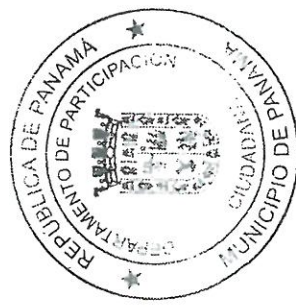
V.B.
DPCT.
[Signature]





Wigberto Quintero asesor Legal de la Junta Comunal, del Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, firma el acta.

V.B.
DPCT.
[Signature]



CONSULTA PÚBLICA

La Junta Comunal Ernesto Córdoba Campos, la Dirección de Planificación Urbana y la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia del Municipio de Panamá tienen el placer de invitarles a la **CONSULTA PÚBLICA**, para la ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE USO DE SUELO RE-C1 (Residencial Especial-Comercial de baja intensidad)

DÍA: ~~Junio~~ 22 de abril de 2021

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Instalaciones del Instituto Bilingüe Internacional

